

DECRETO Nº 1857 /

LAJA, Junio 07 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido Nº 53 de fecha 23/05/2012, de alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Implementación de Amplificación y Grabación para Sala Concejo Municipal.

RESUELVO:

- **1.-APRUÉBENSE:** las bases para realizar llamado "Adquisición Implementación de Amplificación y Grabación".
- .2.-PROCÉDASE: a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- **3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2012.
- **4.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/KSM/jsr DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/